

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6003

BUENOS AIRES, 3 0 SEP 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-012008-13-1 agregado al Nro.1-0047-0000-012971-13-7del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma denominada ROSSMORE PHARMA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

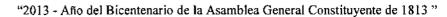
Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. DISPOSICIÓN Nº

6003

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción del Farmacéutico Señor AXEL MAXIMILIANO GRECO, Matricula Nacional Nro.7753, como Director Técnico de la firma ROSSMORE PHARMA S.A., con domicilio en la calle Jose Cubas Nro 3351/53, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de Julio de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora YANINA MARIELA CHINURI, Matricula Nacional Nro.16397, como Directora Técnica de la firma ROSSMORE PHARMA S.A., con domicilio en articulo precedente, a partir del 31 de Julio de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifiquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº Nro.1-0047-0000-012008-13-1 agregado al Nro.1-0047-0000-012971-13-7

DISPOSICION Nº:

6003

sch

Mix

Dr. CARLOS CHIALE
Administrator Nacional
A.N.M.A.T.